

## RESOLUCIÓN No. 34 DE 27 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

### EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Distrital No. 340 del 30 de diciembre de 2020, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el (la) Coordinador (a) del Grupo Interno de Recursos Humanos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, verificó y certificó que la señora **YANETH SUÁREZ ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.812.827 cumple con los requisitos establecidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales, para desempeñar el empleo de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que en el marco de lo establecido en la Circular Externa No.004 del 29 de enero de 2019 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre lineamientos para el acceso al Servicio de Evaluación de Competencias de los empleos de naturaleza gerencial de las entidades distritales, dicho Departamento, sin perjuicio de la facultad discrecional de la autoridad nominadora, el 12 de enero de 2022 aplicó las pruebas psicométricas pertinentes con el fin de evaluar las competencias comportamentales comunes y las del nivel jerárquico respectivo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021 y el Acuerdo 782 de 2020 la hoja de vida de quien aspire a ocupar un empleo de libre nombramiento y remoción perteneciente al nivel directivo, asesor y profesional de las entidades y organismos distritales deberá publicarse en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones, requisito que se cumplió conforme lo señala la normatividad establecida, sin recibir comentarios al respecto.

En mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN No. 34 DE 27 DE ENERO DE 2022**

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”  
RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Nombrar con carácter ordinario a la señora **YANETH SUÁREZ ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.812.827**, en el empleo de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual se encuentra ubicado en la Subsecretaría de Gobernanza.

**Parágrafo:** El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**Artículo 2°-** Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

**Artículo 3°-** Comunicar, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, la presente resolución a la señora **YANETH SUÁREZ ACERO**, y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

**Artículo 4°-** Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 5°-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 días de enero de 2022

**NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ**  
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco  
Revisó: Sonia del Pilar Larrota/ Alba Nohora Díaz Galán  
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

**Documento 20227300045813 firmado electrónicamente por:**

**Yaneth Suarez Acero**, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 27-01-2022 09:27:22

**Charon Daniela Martínez Sáenz**, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 27-01-2022 11:20:21





**RESOLUCIÓN No. 34 DE 27 DE ENERO DE 2022**

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”**

**Alba Nohora Díaz Galán**, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 26-01-2022 16:07:24

**Sonia del Pilar Larrota Hernandez**, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 26-01-2022 15:32:39

**Clara Edith Moreno Junco**, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 26-01-2022 15:18:43

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 27-01-2022 09:48:35



f371af959e25065291fd1572389ab2de04a36bbd8c416b66306fbde5d510e6fc

